

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°- 003 -2022-MDCH-A

Chocope, 04 de enero de 2022.

CONSIDERANDO:



Que el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20 de la Ley N° 27972 prevé las atribuciones del Alcalde y dentro de ellas en su inciso 17, se establece las atribuciones del designar al gerente municipal y a los demás funcionarios de confianza;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N°292-2021-MDCH-A, de fecha 13 de septiembre del 2021, se encargó la Gerencia Municipal, al funcionario de esta Municipalidad, Ing. Johan Herbert Narro Vargas;

Que, siendo potestad del Alcalde de una Municipalidad la de designar a su Gerente Municipal, es que en ejercicio de esa potestad el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chocope, procede a ejercer dicha atribución, encargando como Gerente Municipal, recayendo esta designación en el Ing. Johan Herbert Narro Vargas, quien en la actualidad se viene desempeñando como Gerente Municipal en esta Municipalidad, bajo el régimen contractual de Contrato Administrativo de Servicios - CAS;

Que, en ese sentido se hace necesario expedir la norma municipal correspondiente que formalice y oficialice dicha decisión administrativa, a fin de no entorpecer la marcha administrativa de esta Comuna Edilicia;



De conformidad con la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS: Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444: Ley del Procedimiento Administrativo General;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- ENCARGAR, a partir de la expedición de la presente decisión administrativa al Ing. Johan Herbert Narro Vargas, la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Chocope, para el presente ejercicio fiscal 2022; y una vez culminada dicha encargatura, retornara a su cargo de Gerente de Planificación y Presupuesto para el cual fue contratado; debiendo percibir la remuneración mensual vigente de S/ 2, 500.00, de conformidad con el Presupuesto Institucional aprobado para el presente año 2022.

ARTICULO SEGUNDO .- ENCARGAR a la Sub - Gerencia de Personal de la Municipalidad el fiel cumplimiento de la presente resolución.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°- 003 -2022-MDCH-A

ARTICULO TERCERO .- DEJESE sin efecto la Resolución de Alcaldía N°292-2021-MDCH-A, de fecha 13 de septiembre de 2021, o cualquier norma municipal que se oponga a la presente decisión administrativa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CHOCOPE
LIC. CARLOS A. ALZAMONCADA
ALCALDE

